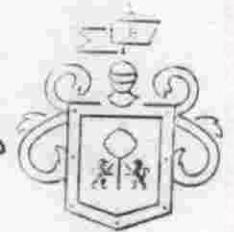




Contraloría  
Ciudadana  
Guadalajara



Recibí Acta  
Original con  
anexos (3) fjs



Gobierno de  
Guadalajara

He. Marcela Feb. R.

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO  
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN**

En el Municipio de Guadalajara, Jalisco siendo las 15:15 quince horas con quince minutos del día 02 (dos) de octubre del 2018 dos mil dieciocho, estando debidamente constituidos en el Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano, sito en calle Avenida Miguel Hidalgo y Costilla No. 400, Colonia Zona Centro, en Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y en presencia del representante de la Contraloría Ciudadana, a efecto de llevar a cabo el procedimiento administrativo de entrega y recepción de el Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano la **C. Edna Marcela Hernández Ramírez**, quién hace entrega del cargo y del área correspondiente a la **C. Ruth Isela Castañeda Ávila, Directora de Responsabilidades**, quien recibe a partir de esta fecha, identificándose con credencial de elector emitida por el Instituto Nacional Electoral con número **013400** el primero y con **013400** el segundo, domiciliados en la **013400** C.P. en **013400** y en la calle **013400** C.P. respectivamente y quienes manifiestan la entrega y aceptación del cargo a la fecha de la presente acta.

Para los efectos de esta acta, se entenderá que el servidor público entrante es la persona que recibe, y la servidor público saliente es quien entrega.

Acto seguido los servidores públicos saliente y entrante, designan como testigos de asistencia a los **CC. Said Alejandro Zetter Brisuela y Oliver Alejandro Diez Marín Rodríguez**, con domicilio en la finca marcada con el número

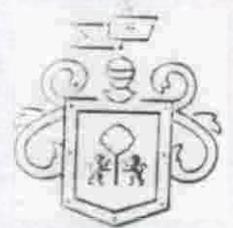
Oliver Diez

S





Contraloría  
Ciudadana  
Guadalajara



Gobierno de  
**Guadalajara**

011 333 y con  
 domicilio en la finca marcada con el número 011 333 de la calle 011 333 en la colonia  
 quienes se identifican con credencial de  
 elector con 011 333 y con número 011 333 respectivamente.-

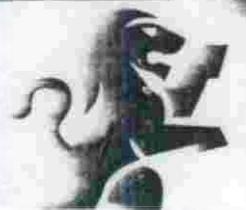
De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 15 del Reglamento para la Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, interviene por parte de la Contraloría Ciudadana, la C. **María Guadalupe Gallardo Munguía** para actuar de acuerdo a las atribuciones que le corresponden.

Acreditada la personalidad con que comparecen los participantes, se procede a la entrega y recepción de los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como de los asuntos de su competencia por lo que, para estos efectos se hace entrega de los formatos, anexos y documentación respectiva conforme a la relación que a continuación se describe:

ANEXO	DESCRIPCION	Folios
<b>EXPEDIENTE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL</b>		
1.A	Arqueo de Caja	012
1.B	Fondo Fijo de Caja	013
1.C	Bancos – Cuentas de Cheques	014
1.D	Inversiones	015
1.E	Deudores Diversos	016
1.F	Acreedores Diversos	017
1.G	Estado que guarda la entrega de la Cuenta Pública y de los Informes Semestrales a la Auditoría Superior del Estado de	018

*Olivera*

*S*





ANEXO	DESCRIPCION	Folios
	Jalisco	
1.H	Prestamos de la Deuda Pública	019
1.I	Arrendamiento Financiero	020
1.J	Proveedores y Contratistas por pagar	021
<b>EXPEDIENTE PATRIMONIAL</b>		
2.A	Inventario Bienes Muebles	023-028
2.B	Inventario Bienes Inmuebles	029
2.C	Inventario de Vehículos	030
2.D	Inventario de Armamento, Balística y Equipo de Seguridad	031
2.E	Equipos de Cómputo	032-033
2.F	Software	034-035
2.G	Material Bibliográfico	036
2.H	Formas Valoradas y/o Recibos	037
2.I	Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	038
2.J	Inventario de Bienes de Consumo	039
<b>EXPEDIENTE RECURSOS HUMANOS</b>		
3.A	Plantilla de Personal	041
3.B	Sueldos y Prestaciones adeudadas a los Servidores Públicos	042
3.C	Relación de Liquidaciones Laborales	043
3.D	Juicios Laborales Vigentes	044
<b>EXPEDIENTE FISCAL</b>		
4.A	Padrones Fiscales	046
4.B	Relación de Rezagos por Multas	047
4.C	Obligaciones Fiscales ante la Autoridad Federal y Estatal	048-051
<b>EXPEDIENTE DE OBRA</b>		

*Olivera Diez*

*S*





ANEXO	DESCRIPCION	Folios
5.A	Urbanizaciones	053
5.B	Relación Obras por Contrato	054-059
5.C	Relación Obras por Administración	060-062
5.D	Relación de Expedientes Técnicos de Obras en Proceso	063
5.E	Relación de Actas de Entrega-Recepción Obras Terminadas	064-066
<b>EXPEDIENTES DIVERSOS</b>		
6.A	Contratos Vigentes, entidades Públicas y Privada	068
6.B	Documentación Oficial	069
6.C	Relación de Sellos Oficiales	070-071
6.D	Página WEB	072
6.E	Libros de Actas de Ayuntamiento	073
6.F	Asuntos en Trámite	074
6.G	Asuntos Pendientes	075
6.H	Estudios, Proyectos y Programas	076

De los 40 formatos que forman parte del paquete de entrega-recepción 37 anexos fueron llenados, los 03 restantes manifestó la saliente que "no aplican" para el Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano, mismo dato que deberá verificar el servidor público entrante en el término que se establece posteriormente.-----

La **C. Edna Marcela Hernández Ramírez**, manifiesta, además, bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, sin prescindir la entrega de gestiones, acuerdos y/o documentos cumplidos, concluidos o en trámite propios del encargo que como servidor público termina. -----

*Oliver Diez*

*S*





La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad. -----

La **C. Ruth Isela Castañeda Ávila**, recibe con las reservas de ley, instalaciones, mobiliario, equipo de oficina y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos. -----

En este acto la **C. María Guadalupe Gallardo Munguía**, en su calidad de representante de la Contraloría Ciudadana, señala que ambos funcionarios de conformidad manifiestan entregar y recibir el Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano materia de la presente entrega-recepción. -----

Asimismo, la verificación y validación física del contenido del Acta de entrega-recepción y sus anexos a que se refiere la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 27, deberán llevarse a cabo por el servidor público entrante en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega.-----

Además, en caso de que durante la validación y verificación el servidor público entrante se percate de irregularidades en los documentos y recursos recibidos deberá hacerlas del conocimiento al órgano de control interno correspondiente dentro de un término no mayor de tres días hábiles posteriores al cumplimiento del plazo establecido en el párrafo anterior a fin de que sea requerida la servidor público saliente y proceda a su aclaración; o en su oportunidad se procederá conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 29 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

De igual manera, se conmina al servidor público saliente y entrante a presentar en los términos legales su Declaración de Situación Patrimonial, de Intereses y Fiscal. -----

*Ozurovicz*

*S*



